UPRA

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2026

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2026-3-013348
Fecha: 2026-09-23 16:09 Folios: folios Anexos: NO
Trámite: 89–Comunicación interna
Tipo doc: DOC00147–Comunicaciones oficiales internas
Remitente: 0102–Dir. Gral - Asesoría de Control Interno
Destinatario: 0202-OF. TIC - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Clasificación: Público

PARA: Julia Edith Espindola Garcia , Jefe De Oficina (e)

DE: ASESOR

ASUNTO: Tercer Informe del seguimiento al plan de mejoramiento al informe AI-34-2024 de la Auditoría al proyecto Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria Nacional INFO.

En desarrollo del Rol de Control Interno de “Evaluación y Seguimiento”, remito para su conocimiento y fines pertinentes el resultado del tercer seguimiento al plan de mejoramiento al informe AI-34-2024 derivado de la auditoría al proyecto Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria Nacional INFO.

1.INTRODUCCIÓN

Esta actividad verifica el cumplimiento de actividades y su implementación como elemento de control en la gestión. En caso de presentar acciones inefectivas, estas deberán ser nuevamente analizadas y establecer una acción correctiva que garantice la no repetición de las observaciones objeto del plan de mejoramiento e informadas a esta Asesoría a más tardar el 01 de octubre de 2026. Por favor dar respuesta sobre el proceso SEA 176606 para mantener la adecuada trazabilidad.

2.ANTECEDENTES

La Asesoría de Control Interno adelantó, durante la vigencia 2024, la auditoría al proyecto Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria Nacional INFO, cuyos resultados quedaron consignados en el informe AI-34-2024, identificado con el radicado N.° 2024-3-022995.

En el marco del ciclo de mejora continua, se efectuó un primer seguimiento al plan de mejoramiento a través del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento del informe AI-34-2024 derivado de la auditoría al proyecto INFO, emitido el 28 de julio de 2025 bajo radicado N.° 2025-3-012018. En este documento se dejó constancia de que las observaciones 1 y 2 fueron calificadas como inefectivas, debido a las falencias en la implementación de las acciones ejecutadas, se identificaron debilidades en la evaluación de los controles y en el cumplimiento de los procedimientos e instrumentos establecidos.

Así mismo se efectúo un segundo seguimiento al plan de mejoramiento a través del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento del informe AI-34-2024 derivado de la auditoría al proyecto INFO, emitido el 07 de octubre de 2025 bajo radicado N.° 2025-3-015872. En el segundo seguimiento al Plan de Mejoramiento se determinó que la observación 1 fue calificada como inefectiva y la observación 2 en desarrollo, persistiendo las deficiencias identificadas. Las acciones implementadas no lograron subsanar las falencias previas.

En consecuencia, se procedió a realizar un tercer seguimiento a las acciones adelantadas en el marco del Plan de Mejoramiento. Previo a la solicitud formal de información, el 31 de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión con el equipo de la Oficina TIC, con el propósito de contextualizar el ejercicio de seguimiento y orientar la preparación de la información y evidencias requeridas. Posteriormente, mediante memorando N°. 2026-3-010995 del 31 de julio de 2026, se solicitó formalmente la información necesaria para verificar el estado de las acciones objeto de seguimiento. Ante la ausencia de respuesta, el 20 de agosto de 2026 se reiteró la solicitud mediante memorando N°. 2026-3-011677, estableciendo como fecha límite para la entrega de la información el 21 de agosto de 2026.

A continuación, se presentan los resultados y conclusiones derivados del seguimiento realizado al memorando con radicado N°. 2026-3-011967, emitido el 24 de agosto de 2026 por la Oficina TIC. Es necesario precisar que el Plan de Mejoramiento no fue presentado en el formato oficial, correspondiente al Formato Plan de Mejoramiento PEC-FT-005 V4. Asimismo, al no incluirse en dicho documento las fechas de inicio y finalización de las actividades asociadas a cada observación, para efectos del presente seguimiento se tomó como referencia el último Plan de Mejoramiento remitido el 26 de marzo de 2026, mediante memorando No. 2026-3-004999.

3.RESULTADOS

El seguimiento al progreso de planes de mejoramiento permite evaluar la introducción de acciones correctivas y el fortalecimiento de controles internos dentro de la estructura institucional para el cumplimiento de metas y funciones de la UPRA.

La mejora se propicia cuando los controles implementados aseguran el funcionamiento interno y promueve un uso eficiente de los recursos asignados.

Para evaluar los resultados de los planes se considera la información registrada en el campo de seguimiento del formato establecido en el Sistema de Gestión, la evidencia suministrada (calidad, oportunidad y pertinencia), el acceso a la información, el

cumplimiento de los criterios establecidos en el plan mejora definido previamente, atención de la causa raíz identificada y la no repetición de las debilidades observadas.

Con el fin de facilitar el entendimiento de la valoración del plan de mejoramiento se describen los estados de clasificación de las acciones objeto de seguimiento:

Estado de las acciones

Estado	Descripción
Cumplida	Actividad finalizada, está funcionando en la operación y subsanó debilidad observada.
Ejecutada	Se desarrollan las actividades como se definieron.
En desarrollo	No ha terminado su ejecución o implementación.
Inefectiva	La muestra seleccionada evidenció nuevamente debilidades de control en la operación.
No cumplida	No se evidencia gestión de la acción y la fecha establecida para su ejecución ya venció.

Para proceder al cierre del plan de mejora, todas las acciones deben ser calificadas como cumplidas.

A continuación, se presenta el detalle del seguimiento realizado:

OBSERVACIÓN 1	
OBSERVACIÓN	Deficiencias en redacción de riesgos y en el diseño de los controles asociados a los riesgos del proceso GIA, y al Objetivo Estratégico III asociado al proyecto Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria Nacional (INFO).
ANTECEDENTE	3er Seguimiento a plan de mejoramiento por auditoría.
CAUSA IDENTIFICADA UPRA	Debilidad en el diseño de los controles.
DESCRIPCIÓN DE ACCION CORRECTIVA	1. Revisar los controles del mapa de riesgos del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria para su aplicabilidad según los requerimientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. **Nueva Acción:** Mesa de trabajo para la reformulación de los riesgos identificados y controles diseñados para su mitigación.

	Fecha Inicio: 11/03/2026 **Fecha Fin**: 31/07/2026
EVIDENCIAS	- GIA-RI-001 Mapa de riesgos del proceso gestión de la información agropecuaria. V6 2025-07-28
SEGUIMIENTO CI	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno, se verificó la ejecución de la nueva acción “Mesa de trabajo para la reformulación de los riesgos identificados y controles diseñados para su mitigación”, cuyo producto esperado correspondía a la actualización del Mapa de Riesgos del proceso. La acción tenía fecha de finalización el 31 de julio de 2026; sin embargo, el Mapa de Riesgos fue actualizado el 25 de agosto de 2026, por lo que su ejecución se realizó de manera extemporánea. Dado el corto periodo transcurrido desde su actualización, no fue posible valorar la efectividad de los controles reformulados ni determinar si la causa que originó la observación fue subsanada. Planilla de trabajo CI: Plani3SegPMProyectoINFO_20260803
CONCLUSIÓN CI	No fue posible verificar el cumplimiento ni evaluar la efectividad de la acción, debido a que el mapa de riesgos fue actualizado recientemente y no contó con un periodo suficiente de observación sobre su aplicación. **Estado: Acción Ejecutada, requiere seguimiento posterior.**

OBSERVACIÓN 2	
OBSERVACIÓN	Deficiencias en reporte de información en el PEC-FT-001 para el adecuado seguimiento, trazabilidad del uso de los recursos y ejecución presupuestal del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria Nacional (INFO).
ANTECEDENTE	3er Seguimiento a plan de mejoramiento por auditoría.
CAUSA IDENTIFICADA UPRA	**Causa 1:** Instrumento con campos que posiblemente no se requieren. **Causa 2:** Debilidad en el proceso de revisión final y diligenciamiento del instrumento.
DESCRIPCIÓN DE ACCION CORRECTIVA	1. Revisar el instrumento de reporte de información, identificando los campos que ofrecen información valiosa. **Nueva Acción:**

	Revisar y actualizar el instrumento de reporte de información, identificando los campos que ofrecen información relevante. **Fecha Inicio**: 20/10/2025 **Fecha Fin**: 15/12/2025 2. Revisar el procedimiento relacionado con el diligenciamiento y validación de la información. **Nueva Acción:** Revisar y actualizar el procedimiento "PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES". **Fecha Inicio**: 11/03/2026 **Fecha Fin**: 31/07/2026
EVIDENCIAS	- PEC-FT-001_programación y seguimiento a los recursos de inversión y funcionamiento de la upra_V3 - PEC-PD-001 formulación actualización y seguimiento de proyectos institucionales_V4 - Socialización Procedimiento Seguimiento a Proyectos - Informe de asistencia 7-22-26 - Histórico _ Formato PEC-FT-001 - Histórico _ Formato PEC-PD-001
SEGUIMIENTO CI	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno, se verificaron las evidencias aportadas por la Oficina TIC respecto de las dos acciones correctivas formuladas para atender las causas identificadas. **Acción 1.** Se evidenció la actualización del formato PEC-FT-001 “Programación y Seguimiento a los Recursos de Inversión y Funcionamiento de la UPRA”, versión 3, del 2 de diciembre de 2025, dentro del plazo establecido. La actualización incluyó ajustes en su estructura, campos, fórmulas, parámetros e instructivo, atendiendo la causa relacionada con la existencia de campos que posiblemente no se requerían. **Acción 2**. Se evidenció la actualización del procedimiento PEC-PD-001 “Formulación, Actualización y Seguimiento de Proyectos Institucionales”, versión 3, del 30 de junio de 2026, dentro del plazo establecido, incorporando actividades y controles relacionados con el seguimiento mensual, la validación de la información presupuestal, la revisión de la completitud de los formatos y la validación por los responsables. Asimismo, se verificó la socialización del procedimiento realizada el 22 de julio de 2026. Para valorar la aplicación y efectividad de las acciones, se tuvo en cuenta que el procedimiento PEC-PD-001 establece el seguimiento mensual de los recursos de inversión mediante el

	PEC-FT-001, así como la revisión de la completitud y consistencia de los formatos que soportan el seguimiento. La verificación de los instrumentos diligenciados se realizó en la ruta: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.40_PROYECTOS\01.40.04_Proy_Inversion\2026\03. PROGRAMACION Y STO A RECURSOS DE INVERSION\INFO En dicha ruta se evidenció información únicamente hasta abril de 2026, sin registros correspondientes a mayo, junio, julio y agosto. En consecuencia, el PEC-FT-001 no se encontraba actualizado con la periodicidad mensual establecida, lo que impidió verificar la aplicación sostenida del formato y de los controles incorporados en el procedimiento. Por lo anterior, aunque se evidenció la ejecución de las dos acciones correctivas dentro de los plazos establecidos, no fue posible realizar una valoración adecuada de su efectividad, debido a que no se contó con información mensual suficiente, actualizada y trazable que permitiera determinar si las medidas implementadas estaban operando conforme a lo previsto y contribuyendo a subsanar las causas que dieron origen a la observación. **Planilla de trabajo CI**: Plani3SegPMProyectoINFO_20260803
CONCLUSIÓN CI	Se evidenció la ejecución de las dos acciones correctivas; sin embargo, no fue posible valorar adecuadamente su efectividad, debido a que el PEC-FT-001 no se encontraba actualizado con la periodicidad mensual establecida en el procedimiento. **Estado: Acción parcialmente ejecutada, requiere seguimiento posterior.**

4.CONCLUSIONES GENERALES

Como resultado del tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento del informe AI-34-2024, se evidenció que la Observación 1 presenta la acción ejecutada, mientras que la Observación 2 presenta ejecución parcial. En ambos casos, se requiere seguimiento posterior para valorar su efectividad.

En consecuencia, se requiere continuar el seguimiento y fortalecer la implementación de las acciones correctivas desde la gestión y autocontrol propio del proceso a cargo, garantizando evidencias suficientes, oportunas y verificables que permitan determinar su efectividad.

Atentamente,



SANDRA MILENA RUANO REYES

Copia a:Norma Constanza Tirado Roncancio Oficina TIC

Anexo:

Elaboró: Paola Tatiana Mesa Dávila, V1 2026-09-23
Revisó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V1 2026-09-23;
Aprobó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V2 2026-09-23